

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**Acta No. 007 de 2026**

Proceso:	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	19 de junio de 2026
Lugar:	Virtual TEAMS
Organizador:	Rectoría
Hora:	9:00 a.m. – 10:30 a.m.
Reunión.	Ordinaria

Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las 9:00 a.m. del día 19 de junio de 2026.

Elección de Presidente y Secretario

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaria General a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

Verificación del Quorum:

Nombre de los asistentes.	Cargo
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Rector – Presidente del Consejo Directivo.
Juan Fernando Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
María Teresa Cuervo de Mazo	Miembro del Consejo Directivo
Carlos Esteban Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Jorge Alberto Wise Lozano	Miembro del Consejo Directivo
Alberto Toro González	Miembro del Consejo Directivo
Diego Alberto Urrea Arbelaez	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General

Asiste como invitada permanente Sara Álvarez Gómez CEO de la Institución.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaria General informó que el miembro principal Miguel Durán, comunicó previamente su imposibilidad de asistir a la presente sesión y manifestó su intención de ser reemplazado por la señora María Soledad Suárez Portugal.

No obstante, se le informó que los Estatutos Generales de la Institución no contemplan la figura de miembros suplentes ni la sustitución temporal de los integrantes del Consejo Directivo por designación del miembro principal. En consecuencia, la señora María Soledad Suárez Portugal participará en la sesión exclusivamente en calidad de invitada, con derecho a voz pero sin derecho a voto, y su presencia no será tenida en cuenta para efectos de la conformación del quórum deliberatorio ni decisorio.

Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quórum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Aprobación del acta anterior
4.	Presentación y análisis del proyecto de alianza estratégica CEIPA – UDCA (Bogotá)
5.	Presentación y aprobación de la reforma integral del Estatuto General de la Fundación Universitaria CEIPA
6.	Propuesta Creación del programa institucional the founders degree
7.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La secretaria de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Es aprobada por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ALIANZA ESTRATÉGICA CEIPA – UDCA (BOGOTÁ)

Sara Álvarez Gómez CEO de CEIPA, presentó al Consejo Directivo la propuesta de alianza estratégica con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – UDCA, iniciativa orientada a fortalecer la presencia

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

institucional de CEIPA en la ciudad de Bogotá mediante un modelo de cooperación académica que permita ampliar la cobertura, incrementar la matrícula y consolidar nuevos espacios de crecimiento para la Institución.

Explicó que la UDCA es una institución de educación superior acreditada en alta calidad, con amplia trayectoria y reconocimiento en programas asociados a las ciencias aplicadas, ambientales y agropecuarias, que cuenta con tres campus en la ciudad de Bogotá y uno en Cartagena. Indicó que la alianza surge a partir de la complementariedad existente entre ambas instituciones, considerando que la UDCA ha buscado fortalecer su oferta en áreas administrativas y jurídicas, mientras que CEIPA posee una trayectoria consolidada en dichos campos, así como una reconocida experiencia en educación virtual y metodologías flexibles de aprendizaje.

Así mismo informó que la alianza ya presenta resultados concretos, destacando la vinculación inicial de noventa y nueve (99) estudiantes de programas administrativos de la UDCA que actualmente desarrollan procesos académicos articulados con CEIPA. Señaló además que la meta institucional proyectada para el cierre de 2026 es alcanzar aproximadamente trescientos (300) estudiantes vinculados a través de esta estrategia.

Precisó que la iniciativa se desarrollará por fases. En una primera etapa se fortalecerá la articulación académica de estudiantes de pregrado de la UDCA con programas de CEIPA. Posteriormente se avanzará en la oferta de programas de posgrado, especialmente especializaciones y maestrías en áreas gerenciales y administrativas dirigidas a estudiantes próximos a graduarse y egresados de la UDCA. Finalmente, se proyecta la captación de estudiantes propios de CEIPA en Bogotá, aprovechando la infraestructura física y las capacidades instaladas de la institución aliada.

La presentación destacó igualmente que la alianza permitirá posicionar la oferta académica de CEIPA en el principal mercado educativo del país, facilitando el acceso a una amplia comunidad de estudiantes, egresados y profesionales, sin requerir inversiones significativas en infraestructura física. Se indicó que el modelo contempla el aprovechamiento de recursos y capacidades ya existentes en ambas instituciones.

Durante la deliberación, los miembros del Consejo Directivo destacaron la relevancia estratégica de la iniciativa y formularon observaciones orientadas a fortalecer su desarrollo. Se resaltó el valor de ingresar al mercado de Bogotá mediante una alianza con una institución acreditada y reconocida, así como la posibilidad de extender en el futuro el modelo hacia otras regiones del país.

Igualmente, se recomendó estructurar una estrategia específica de posicionamiento y mercadeo, aprovechando los atributos diferenciales de la Institución y el relacionamiento internacional de CEIPA.

Los consejeros Jorge Wise, Juan Fernando Mazo Cuervo y Diego Urrea manifestaron la importancia de contar con proyecciones financieras que permitan evaluar el comportamiento de la iniciativa. Al respecto, Sara Álvarez informó que se avanzará en la construcción de un informe detallado y que presentará al Consejo, en una próxima sesión.

Luego de escuchar la presentación y surtir las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo expresó su respaldo a la continuidad de la alianza estratégica con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales –

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

UDCA, reconociendo su potencial para fortalecer el crecimiento institucional, ampliar la presencia nacional de CEIPA y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de expansión y sostenibilidad de la Institución. Finalmente, los miembros del Consejo felicitaron a la CEO Sara Álvarez y a los equipos académicos y administrativos involucrados por la gestión adelantada.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA

La Secretaria General Valentina Lleras Patiño, presentó al Consejo Directivo la propuesta de reforma integral del Estatuto General de CEIPA, elaborada con el propósito de actualizar el marco normativo institucional, armonizarlo con la normatividad vigente aplicable a la educación superior y atender las observaciones formuladas por el Ministerio de Educación Nacional dentro del trámite de ratificación de reformas estatutarias previamente aprobadas por la Institución.

Explicó que los estatutos vigentes corresponden a un texto aprobado en el año 2000, el cual, si bien había sido objeto de modificaciones puntuales a lo largo de los años, no incorporaba de manera integral los desarrollos normativos contenidos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y demás disposiciones aplicables a las instituciones de educación superior.

Se informó que la propuesta presentada recoge las observaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional y fortalece la estructura institucional mediante la actualización de aspectos relacionados con la naturaleza jurídica, identidad institucional, principios orientadores, funciones sustantivas, gobierno institucional, participación democrática de los estamentos, régimen de administración, inspección y vigilancia interna, reforma estatutaria, solución de controversias, disolución y liquidación institucional, así como las demás materias exigidas por la normatividad vigente.

Destacó además que la reforma incorpora los elementos que caracterizan el proyecto educativo institucional de CEIPA, incluyendo el principio rector, la docencia, la investigación y la extensión como funciones sustantivas, así como la innovación, el emprendimiento y la internacionalización como ejes transversales de desarrollo institucional.

Igualmente, señaló que la propuesta fortalece la gobernanza institucional mediante la actualización de las competencias y funciones de los órganos de dirección y gobierno, regula expresamente el cargo de Secretario General, incorpora mecanismos de participación de los diferentes estamentos institucionales y consolida en un único cuerpo normativo las reformas aprobadas por el Consejo Directivo en años anteriores.

Durante la deliberación, los miembros del Consejo Directivo analizaron el alcance de la propuesta y formularon observaciones relacionadas con algunos aspectos de gobierno institucional, efectuándose los ajustes correspondientes al texto sometido a consideración.

Decisión: Una vez analizada la propuesta, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad por seis votos, la reforma integral del Estatuto General de la Fundación Universitaria CEIPA, cuyo texto hace parte integral de la presente acta.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

En consecuencia, el Consejo Directivo autorizó al Rector y a la Secretaria General para adelantar todas las actuaciones administrativas, jurídicas y documentales necesarios para su presentación y trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL THE FOUNDERS DEGREE

La Secretaria General, doctora Valentina Lleras Patiño, presentó al Consejo Directivo la propuesta académica denominada The Founders Degree, concebida como un programa especial orientado a la formación de líderes empresariales, emprendedores y agentes de transformación, mediante una experiencia educativa diferencial que integra formación académica, acompañamiento especializado, relacionamiento con el ecosistema empresarial, experiencias de aprendizaje de alto impacto y acceso a oportunidades de networking nacional e internacional.

Durante la presentación se explicó la conceptualización jurídica del programa, precisando que se trata de una oferta institucional especial e independiente de los programas de pregrado actualmente ofrecidos por la Institución. Se indicó que el programa se estructura sobre la base académica del programa de Administración de Empresas, incorporando componentes adicionales que constituyen sus atributos diferenciadores de valor, razón por la cual no implica la creación de un nuevo programa académico sujeto a registro calificado ni la modificación de los registros vigentes.

Posteriormente, el señor Santiago Morales, líder del programa, presentó el modelo financiero y la estructura económica propuesta para su implementación. Explicó que el valor anual que pagará cada estudiante, suma que se encuentra integrada por dos componentes: el primero corresponde a los derechos pecuniarios asociados al programa académico de Administración de Empresas, de conformidad con los valores institucionales aprobados para dicho programa; y el segundo corresponde a los servicios, experiencias, acompañamiento especializado, actividades formativas complementarias y demás atributos de valor que conforman la propuesta diferencial de The Founders Degree.

Los miembros del Consejo Directivo analizaron la propuesta, destacando su alineación con la estrategia institucional de innovación académica y diferenciación en el mercado de la educación superior. Asimismo, valoraron positivamente el enfoque del programa y su potencial para fortalecer el posicionamiento institucional en segmentos orientados al emprendimiento, la innovación y el liderazgo empresarial.

Decisión: Una vez concluida la presentación y atendidas las inquietudes formuladas por los consejeros, el Consejo Directivo manifestó su respaldo a la iniciativa y autorizó a la Administración para continuar con las actuaciones necesarias para su implementación y puesta en marcha, conforme a la estructura presentada.

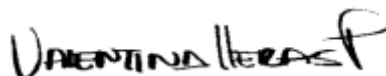
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo proposiciones y varios.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y la secretaria designada.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria